



Fiscalía Europea

España selecciona a sus siete Fiscales Europeos Delegados

- El BOE publica hoy la Orden Ministerial que recoge los nombres de los Fiscales Europeos Delegados designados por España para formar parte de la Fiscalía Europea.
- Será el Colegio de Fiscales Europeos, a propuesta de la fiscal general europea, el encargado de nombrar a los Fiscales Europeos Delegados designados por los Estados miembros.

12 de abril de 2021.- Oihana Azcue Labayen, Víctor Joaquín González-Herrero González, Gloria Yoshiko Kondo Pérez, María Elena Lorente Pablo, Olga Muñoz Mota, Laura Pellón Suárez de Puga y Pablo Rafael Ruz Gutiérrez son los siete Fiscales Europeos Delegados seleccionados por España para formar parte del cuerpo de fiscales europeos del Consejo de la UE, según la Orden Ministerial que publica hoy el BOE.

El proceso de selección, en el que han participado 25 miembros activos del Ministerio Fiscal y de la judicatura, exigía como requisitos de participación ofrecer absolutas garantías de independencia y poseer las cualificaciones necesarias para el desempeño del puesto y, en particular, acreditada experiencia práctica en la investigación de delitos económicos y suficiente manejo del idioma inglés.

El número de Fiscales Europeos Delegados que deben ser designados en España está fijado en siete. Será el Colegio de Fiscales Europeos, a propuesta de la fiscal general europea, el encargado de nombrar a los Fiscales Europeos Delegados designados por los Estados miembros, pudiendo rechazar a candidatos designados si no cumplen los criterios exigibles.



El procedimiento nacional para la selección está regulado en el Real Decreto 37/2019, de 1 de febrero, y prevé una comisión de selección, presidida por el ministro de Justicia y cuya vicepresidencia ostenta el secretario de Estado.

Son miembros de la misma, además, los titulares de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia; así como de la Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales UE, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), un representante designado por el Consejo General del Poder Judicial y otro por la Fiscalía General del Estado.

La comisión de selección ha llevado a cabo entrevistas a todos los candidatos para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la idoneidad de las candidaturas que se presentarán ante el Colegio de Fiscales Europeos.

La Fiscalía Europea ultima en estos momentos los preparativos para entrar en funcionamiento, una vez que todos los Estados participantes hayan designado a sus Fiscales Delegados.